

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES  
Unidad de Gestión de Información

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nº del Trámite: 141122

Señores  
Alternegy, S.A

Siendo el miércoles, 03 de abril de 2019 10:56 a.m. Hacemos constar que hemos admitido en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores, la documentación relativa al trámite de DE-18 Estado Financiero Anual, presentados Alternegy, S.A

**Observaciones: No presentó CD**

Trabajamos para servirles con excelencia.

  
\_\_\_\_\_  
Nicol Macías  
Recepción de Documentos  
Tel. 501-1736/1751/1769  
Correo-e: dginfo@supervalores.gob.pa

02 de abril de 2019

SMU 3ABR19AM10:52

Señores

**Superintendencia del Mercado de Valores**

Calle 50, edificio Global Plaza, piso 8

Ciudad de Panamá

E. S. D.

CONS: 141122

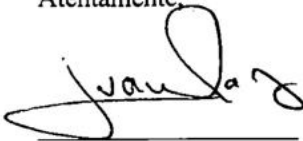
RECIBIDO POR: *Y. Maías*

Respetados señores:

Con la presente nota, sírvase encontrar adjuntos original y dos copias de los documentos detallados a continuación:

- Formulario IN-A Informe de Actualización Anual al 31 de diciembre de 2018
- Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018
- Declaración Notarial Jurada
- Certificado de Registro Público de la Sociedad
- Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018 de los garantes, Bontex S.A. y Planta Eólica Guanacaste, S.A.
- Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018 del Fideicomiso de Garantía.

Atentamente,



Juan Wong  
Jefe de Contabilidad  
C.P.A. 3483

JW/ac

Adj: lo indicado.

REPUBLICA DE PANAMA  
COMISION NACIONAL DE VALORES

SMU 3ABR'19AM10:52

ACUERDO 18-00  
(de 11 de octubre del 2000)  
ANEXO No. 1

Modificado por los Acuerdos No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003  
y No.8-2004 de 20 de diciembre de 2004

FORMULARIO IN-A  
INFORME DE ACTUALIZACION ANUAL

Año terminado al 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PRESENTADO SEGÚN EL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999 Y EL ACUERDO No. 18-00 DE 11 DE OCTUBRE DEL 2000.

**INSTRUCCIONES GENERALES A LOS FORMULARIOS IN-A e IN-T:**

**A. Aplicabilidad**

Estos formularios deben ser utilizados por todos los emisores de valores registrados ante la CNV, de conformidad con lo que dispone el Acuerdo No. 18-00 de 11 de octubre del 2000 (con independencia de si el registro es por oferta pública o los otros registros obligatorios). Los Informes de Actualización serán exigibles a partir del 1 de enero del año 2001. En tal virtud, los emisores con cierres fiscales a diciembre, deberán presentar su Informe Anual conforme las reglas que se prescriben en el referido Acuerdo. De igual forma, todos los informes interinos de emisores con cierres fiscales especiales (marzo, junio, noviembre y otros), que se deban recibir desde el 1 de enero del 2001 en adelante, tendrán que presentarse según dispone el Acuerdo No. 18-00. No obstante, los emisores podrán opcionalmente presentarlos a la Comisión antes de dicha fecha.

**B. Preparación de los Informes de Actualización**

Este no es un formulario para llenar espacios en blanco. Es únicamente una guía del orden en que debe presentarse la información. La CNV pone a su disposición el Archivo en procesador de palabras, siempre que el interesado suministre un disco de 3 ½. En el futuro, el formulario podrá ser descargado desde la página en *Internet* de la CNV.

Si alguna información requerida no le es aplicable al emisor, por sus características, la naturaleza de su negocio o por cualquier otra razón, deberá consignarse expresamente tal circunstancia y las razones por las cuales no le aplica. En dos secciones de este Acuerdo se hace expresa referencia al Acuerdo No. 6-00 de 19 de mayo del 2000 (modificado por el Acuerdo No. 15-00 de 28 de agosto del 2000), sobre Registro de Valores. Es responsabilidad del emisor revisar dichas referencias.

El Informe de Actualización deberá presentarse en un original y una copia completa, incluyendo los anexos.



Una copia completa del Informe de Actualización deberá ser presentada a la Bolsa de Valores en que se encuentre listados los valores del emisor.

La información financiera deberá ser preparada de conformidad con lo establecido por los Acuerdos No. 2-00 de 28 de febrero del 2000 y No. 8-00 de 22 de mayo del 2000. Cuando durante los periodos contables que se reportan se hubiesen suscitado cambios en las políticas de contabilidad, adquisiciones o alguna forma de combinación mercantil que afecten la comparabilidad de las cifras presentadas, el emisor deberá hacer clara referencia a tales cambios y sus impactos en las cifras.

De requerir alguna aclaración adicional, puede contactar a los funcionarios de la Dirección Nacional de Registro de Valores, al teléfono 265-2514.

RAZON SOCIAL DEL EMISOR: ALTERNEGY, S. A.

VALORES QUE HA REGISTRADO: Bonos Corporativos por B/. 320,000,000 según Resolución No. 669-17 del 11 de diciembre de 2017 con vencimiento en el año 2028.

NUMEROS DE TELEFONO Y FAX DEL EMISOR: 216-9900 Ò 216-9999 FAX:216-9914

DIRECCION DEL EMISOR:

Piso 2, PH Nighthfall (Torre Argos), Santa Maria Business District, Llano Bonito, Panamá.

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR: finanzas@celsia.com

## INDICE

A.	HISTORIA Y DESARROLLO DE LA SOLICITANTE.....	4
B.	PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DEL SOLICITANTE.....	5
C.	DESCRIPCION DEL NEGOCIO .....	6
D.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	6
E.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	7
F.	INVESTIGACION Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS, ETC.....	7
G.	INFORMACION SOBRE TENDENCIAS.....	7
H.	GOBIERNO CORPORATIVO.....	7
II.	ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA .....	10
A.	RESUMEN FINANCIERO.....	10
B.	LIQUIDEZ.....	11
C.	RECURSOS DE CAPITAL .....	11
D.	RESULTADOS DE LAS OPERACIONES .....	11
E.	ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS.....	12
III.	DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS.....	12
A.	IDENTIDAD.....	12
1.	<i>Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores</i> .....	12
2.	<i>Empleados de Importancia y asesores</i> .....	14
3.	<i>Asesores Legales</i> .....	15
4.	<i>Auditores</i> .....	16
B.	COMPENSACIÓN.....	16
C.	PRÁCTICAS DE LA DIRECTIVA.....	16
D.	EMPLEADOS .....	17
E.	PROPIEDAD ACCIONARIA .....	17
IV.	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	17
A.	IDENTIDAD Y NÚMERO DE ACCIONES .....	17
B.	PRESENTACION TABULAR DE LA COMPOSICION ACCIONARIA DEL EMISOR.....	17
C.	PERSONA CONTROLADORA .....	18
V.	PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES.....	18
A.	IDENTIFICACION DE NEGOCIOS O CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS .....	18
B.	INTERESES DE EXPERTOS Y ASESORES .....	18
VI.	TRATAMIENTO FISCAL .....	18
VII.	ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	19
A.	RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	19
1.	<i>Acciones y Títulos de Participación</i> .....	19
B.	DESCRIPCIÓN Y DERECHOS DE LOS TITULOS .....	19
1.	<i>Títulos de Deuda</i> .....	19
VIII.	DIVULGACIÓN .....	21

## INFORMACION DE LA COMPAÑÍA

Este informe es presentado en miles de dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, excepto donde sea indicado lo contrario.

### A. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA SOLICITANTE

Alternegy, S. A. (la "Empresa") es una sociedad constituida en la República de Panamá, de acuerdo con la Escritura Pública de Panamá No. 3008 del 3 de junio de 2003. Durante el año 2011, la Empresa ejecutó un proceso de fusión inversa con su tenedora Dos Mares Investment II, S.A., sobreviviendo Alternegy, S.A. (la "Empresa"). En el mes de febrero de 2013, la Empresa e Inversiones Desarrollo Balboa, S.A., ejecutaron un proceso de fusión por absorción, sobreviviendo Alternegy, S.A.

El 13 de agosto de 2014 GDF SUEZ, accionista controlante de Alternegy, S.A. firmó un contrato de compraventa de sus acciones con la compañía Celsia S.A. E.S.P., el cual se perfeccionó el 2 de diciembre de 2014. Celsia S.A. E.S.P., es una compañía colombiana especializada en los negocios de generación y distribución de energía eléctrica, listada en la Bolsa de Valores de Colombia.

La oficina principal de la Empresa se encuentra ubicada en el piso 2 del Edificio P. H. Nightfall (Torre Argos), Santa Maria Business District, Llano Bonito, Panamá.

Su actividad económica principal es la generación de energía eléctrica. La Empresa está autorizada para instalar, operar y explotar la planta hidroeléctrica, que ampara la concesión y vender la energía generada en concordancia con la Ley No.6 del 3 de febrero de 1997 y su reglamento. Esta Ley establece que la construcción y explotación de plantas de generación hidroeléctrica y geotermoeléctrica y las actividades de transmisión y distribución de electricidad para el servicio público estarán sujetas al régimen de concesiones y la construcción y explotación de plantas de generación termoeléctrica al régimen de licencias. Las concesiones y licencias serán otorgadas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP), actualmente la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).

La Empresa mantiene dos contratos de concesión para la generación hidroeléctrica, los cuales se detallan a continuación:

**Planta Hidroeléctrica Prudencia:** Contrato de concesión firmado con la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y refrendado por la contraloría el 9 de febrero de 2007, el cual autoriza a la prestación de servicios públicos de generación de energía eléctrica, a través de una planta hidroeléctrica. El proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, con una capacidad instalada de 58.7 MW de capacidad instalada, constituida por 2 turbinas hidráulicas tipo Kaplan.

**Planta Hidroeléctrica Lorena:** Contrato de concesión firmado con la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y refrendado por la contraloría el 9 de febrero de 2007, lo cual autoriza a la prestación de servicios públicos de generación de energía eléctrica, a través de una planta hidroeléctrica. El proyecto se encuentra ubicado en el

corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, con una capacidad instalada de 33.8 MW de capacidad instalada, constituida por 2 turbinas hidráulicas tipo Kaplan.

Estas concesiones se otorgan por un término de cincuenta (50) años, contados a partir de la ejecutoría de la firma de los contratos mencionados anteriormente que vence en junio de 2057, y podría ser extendida por un período adicional de cincuenta (50) años.

La Empresa al fusionarse con Inversiones y Desarrollos Balboa también tiene la Resolución AN No. 1904-Elec del 18 de julio de 2008 de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos en la que otorga a favor de la Empresa una Licencia Definitiva para la construcción y explotación de una planta de generación de energía eléctrica, ubicada en el corregimiento de Cativá, distrito de Colón, provincia de Colón, con una capacidad instalada de 87 MW, constituida por 10 unidades tipo 18v32/40, la cual autoriza a la prestación de servicios públicos de generación de energía eléctrica, a través de una planta termoeléctrica.

La Empresa está autorizada para instalar, operar y explotar la planta termoeléctrica, que ampara la Licencia y vender la energía generada en concordancia con la Ley No.6 de 3 de febrero de 1997 y su Reglamento. Esta licencia se otorga por un término de veinticinco (25) años, contados a partir de la ejecutoría de la presente Resolución. El término de la Licencia puede ser prorrogado por un período de hasta veinticinco (25) años.

## **B. PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DEL SOLICITANTE**

La Junta Directiva tiene total control sobre la dirección de Alternegy, S. A. La Junta Directiva está compuesta por tres directores, las decisiones son tomadas por una mayoría de votos de los directores presentes en la reunión, exceptuando ciertas acciones o decisiones que requieren la aprobación de la totalidad de los directores.

Entre los principales objetivos y funciones de Alternegy, S. A. están los siguientes:

- Establecer, gestionar y llevar a cabo, en general, el negocio de generación de energía hidroeléctrica;
- Adquirir, construir, instalar, operar, explotar, arrendar, subarrendar y mantener plantas de generación hidroeléctricas, con sus respectivas líneas de conexión a las redes de transmisión y equipos de transformación e instalaciones y manejo de combustibles, con el fin de producir y vender energía en el sistema eléctrico nacional e internacional.

Alternegy, S. A. es una sociedad anónima panameña inscrita a la Rollo 474598, Imagen 1, Ficha 434800 de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá.

### C. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

#### Giro Normal de Negocios

El Emisor es la concesionaria de dos centrales hidroeléctricas denominadas Lorena y Prudencia que tienen capacidad instalada de 92.5MW de capacidad instalada total (Lorena 33.8MW y Prudencia 58.7MW). El Fiador Solidario, Bontex, S.A., es la concesionaria de una central hidroeléctrica denominada Gualaca que tiene capacidad instalada de 25,8MW. Ubicada en la Provincia de Chiriquí, la Central de Gualaca está en las proximidades del Distrito de Gualaca y las Centrales Lorena y Prudencia, en las cercanías de la Ciudad de David. El complejo es operado de forma integrada, con personal y contratistas comunes entre las 3 plantas, lo que genera eficiencia y sinergia. Cada central cuenta con las estructuras y equipamientos necesarios para operar de manera independiente; sin embargo están unidas por canales que conducen las aguas por gravedad de la Central Hidroeléctrica Gualaca a Lorena y de allí a Prudencia. El Emisor y el Fiador Solidario Bontex actúan en el mercado de generación de energía eléctrica en Panamá, a través de la generación y venta de energía y potencia, que ocurre a través de contratos de compraventa de energía y potencia que mantienen con las distribuidoras de Panamá, detallados más adelante, y la energía excedente que no es utilizada para cubrir las obligaciones respecto a estos contratos es vendida en el mercado ocasional.

#### Contrato de Administración

Bajo el Contrato de Administración entre Alternegy, S. A. y Celsia Centroamérica S.A. en adelante "Celsia Centroamérica", esta última es responsable por el control, operación y administración de la Empresa.

#### Operación y Mantenimiento

Las operaciones de la Empresa son sujetas a estándares internacionales de desarrollo y constantemente auditadas por expertos relacionados con su operación, mantenimiento, seguridad y cumplimiento del medio ambiente. Un mantenimiento preventivo le permite al personal detectar las condiciones del equipo operacional, anticipar y preparar mantenimientos futuros.

### D. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La empresa no posee subsidiarias. Celsia Centroamérica es responsable por el control, operación y administración de la Empresa. Celsia S. A. E.S.P. es dueño del 100% de las acciones.



**E. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

En los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, los activos más importantes con que cuenta la compañía son propiedades que se operan bajo concesión y licencia. Estos activos están representados como activos de generación eléctrica y corresponden a la Central Hidroeléctrica Lorena, la Central Hidroeléctrica Prudencia y 10 motores de generación termoeléctrica.

**F. INVESTIGACION Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS, ETC.**

No existe información relevante, fuera de las licencias tradicionales del software.

**G. INFORMACION SOBRE TENDENCIAS**

Tendrá una generación menor al año 2018, por las condiciones climatológicas de pocas lluvias y menores correntías.

**H. GOBIERNO CORPORATIVO**

El Emisor es una subsidiaria y propiedad en un 100 % de Celsia, S.A. E.S.P

El 11 de noviembre de 2003, la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá aprobó el Acuerdo No.12-2003 por medio del cual se recomiendan las guías y principios de buen gobierno corporativo para todas las empresas registradas en la Superintendencia. Posteriormente en febrero del 2004, la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Panamá aprobó la adopción de principios de revelación de prácticas de buen gobierno corporativo para los emisores inscritos.

La adopción de estas recomendaciones no es obligatoria, sin embargo, los emisores registrados en la Superintendencia están obligados a revelar públicamente la adopción o no de estas medidas.

La Junta Directiva del Emisor ha tomado en consideración y adoptado parcialmente, según se apliquen al giro del negocio, las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo. Con base en la Sección C del Acuerdo No. 2-2010 a continuación se desarrollan los principios y procedimientos de gobierno corporativo del Emisor:

- Como parte de la supervisión de las actividades de la organización la Junta Directiva celebra 2 reuniones de juntas periódicas (una ordinaria y extraordinaria tal cual los establece el Pacto Social de la compañía) para revisar los negocios y operaciones, así como para darle seguimiento a la implementación de presupuestos anuales, programas de control y planes estratégicos.
- La compañía cuenta con una Dirección de Auditora Interna y cuenta con un Oficial de Conducta empresarial y su suplente, que velan por la conducta

dentro de la empresa y que se cumpla con las prácticas de éticas establecidas en el código de conducta de la empresa usuales de la plaza, donde hay reuniones periódicas para discutir tema de conflictos de interés o buenas prácticas de conductas dentro de la organización.

- Se mantiene bajo la Dirección Financiera una coordinación de los Riesgos el cual es administrado por la casa Matriz.
- Se realizan reuniones periódicas de trabajo con el fin de monitorear el cumplimiento de los planes y estrategias, revisar las operaciones y avances de los proyectos.
- Los acontecimientos que ocurran en las reuniones de Accionistas y de la Junta Directiva quedan por escrito en actas y minutas de reuniones, las cuales reflejan las discusiones e intercambios que tengan lugar y las mismas se preparan, aprueban y firman en la reunión correspondiente inmediatamente siguiente. Las actas se mantienen en lugares destinados para su custodia.
- Los directores y Dignatarios tienen derecho de solicitarle al presidente de la Junta Directiva o a la Gerencia información y asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus funciones de supervisión.
- Los miembros de la Junta Directiva deben revelar cualquier conflicto de intereses en cualquier asunto sometido a su consideración. Los activos se encuentran debidamente protegidos y asegurados siguiendo políticas de la Junta Directiva.
- La Junta Directiva y la Administración tienen la práctica de informar de forma rápida, precisa y confiable sobre los hechos relevantes que se hayan presentado a nivel del Emisor.
- Se cuenta con una estructura organizativa que es responsable a nivel operativo del desarrollo de los Proyectos.
- La definición del plan de negocios, así como cualquier riesgo corporativo inherente al mismo son tomados por la Junta Directiva.
- Los parámetros para la determinación de las retribuciones salariales, dietas y demás beneficios son definidos por un Comité de Salario Integrado por miembros de la casa Matriz en base a la experiencia, calificación y perfil de la posición requerida

Al ser el Emisor una subsidiaria 100% de Celsia, S.A. E.S.P. se rige por las mismas normas establecidas para la Ley de Sociedades Anónimas de la República de Panamá, la ley 32 de 1927, las cuales se describen a continuación:

La Junta Directiva es el órgano corporativo responsable por la administración y fiscalización de los bienes y negocios del Emisor. Además de todas las funciones necesarias para la buena marcha de sus negocios la Junta Directiva tiene la facultad para:

- (i) Convocar una reunión de accionistas para proponer la reforma del Pacto Social o estatutos;
- (ii) Aprobar el nombramiento de auditores;
- (iii) Aprobar la contratación de empréstitos u otros financiamientos por un monto superior a US\$5,000,000., ya sea que se haga en una sola transacción o en varias transacciones relacionadas, con excepción de financiamientos para nuevos proyectos siempre que no se requiera garantías de los accionistas ni de los activos de los demás proyectos;

- (iv) Aprobar la venta, cesión, traspaso o enajenación, a cualquier título, de los activos ya sea que se haga en una sola transacción o en varias transacciones relacionadas;
- (v) Aprobar inversiones de capital (*capital expenditures*), ya sea que se haga en una sola transacción o en varias transacciones relacionadas;
- (vi) Aprobar inversiones o adquisiciones de compañías, ya sea que se hagan en una sola transacción o en varias transacciones relacionadas;
- (vii) Convocar una reunión de accionistas para proponer que se apruebe la disolución o liquidación o su quiebra voluntaria;
- (viii) Aprobar la fusión o consolidación con terceros y convocar una reunión de accionistas para proponer tal decisión, excepto en caso de una fusión del Emisor en la cual la misma sea absorbida por una empresa cuyas acciones se negocien en mercados de capitales internacionales, en una transacción estructurada de forma que los accionistas reciban acciones en dicha empresa.
- (ix) Aprobar cualesquiera negocios o transacciones con uno o más de sus respectivos Directores, Dignatarios o accionistas, o los cónyuges de éstos, o con testaferros, sociedades u otras personas jurídicas controladas por o bajo control común de cualquiera de ellos, ya sea que se hagan en una sola transacción o en varias transacciones relacionadas;
- (x) Aprobar los llamamientos de capital (*capital calls*) y los planes de opción de compra de acciones a menos que a juicio de la Junta Directiva sea necesario para cumplir con el presupuesto para la adecuada operación;
- (xi) Constituir hipoteca, prenda, anticresis, o de cualquier otra forma gravar, los bienes del Emisor, ya sea que esto se haga en una sola transacción o en varias transacciones relacionadas, con el objeto de garantizar obligaciones que no sean del Emisor; así como otorgar fianzas para garantizar obligaciones que no sean del Emisor, independientemente del monto de las mismas;
- (xii) Aprobar la constitución de subsidiarias del Emisor; y
- (xiii) Aprobar la distribución de dividendos.

Las reuniones de la Junta Directiva se llevarán a cabo dentro o fuera de la República de Panamá, en el lugar que según este órgano lo consideré.

La convocatoria para cualquier reunión de Junta Directiva deberá hacerse según lo establezca la propia Junta Directiva. La convocatoria a toda reunión de Junta Directiva deberá contener, por lo menos, la fecha, la hora y el lugar de la reunión y la agenda a tratarse en la misma.



## II. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA

### A. RESUMEN FINANCIERO

#### ALTERNEGY, S. A.

##### RESUMEN FINANCIERO

##### A. Presentación aplicable a emisores del sector comercial e industrial

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	AÑO 2018	AÑO 2017
Ventas o Ingresos Totales	97,500,296	125,588,918
Ganancia Bruta	28,553,211	33,614,003
Gastos de Administración	27,029,548	31,810,161
Utilidad o Pérdida Neta	1,523,663	1,803,842
Acciones emitidas y en circulación	391	391
Utilidad o Pérdida por Acción	3,897	4,613
Gastos Financieros netos	22,751,127	26,955,421
Depreciación y Amortización	17,114,265	25,476,104

BALANCE GENERAL		
Activo Corriente	59,921,845	52,759,298
Activos Totales	620,603,972	627,879,550
Pasivo Corriente	29,393,573	31,156,946
Deuda a Largo Plazo	642,053,795	649,089,663
Capital Pagado	44,182,233	44,182,233
Utilidades Retenidas	(95,025,629)	(96,549,292)
Patrimonio Total	(50,843,396)	(52,367,059)

RAZONES FINANCIERAS:		
Dividendo/Acción	0	0
Deuda Total/Patrimonio	(13.21)	(12.99)
Capital de Trabajo	30,528,272	21,602,352
Razón Corriente	2.04	1.69
Utilidad Operativa/Gastos financieros	1.26	1.25

**B. LIQUIDEZ**

Alternegy, S. A. al cierre del año 2018 presenta un efectivo de US\$ 27, 821,061 de los cuales US\$ 12, 702,609 están disponibles y US\$ 15,118,452 son depósitos restringidos para uso según lo establece el instrumento de fideicomiso.

Los activos corrientes en 2018 por valor de US\$ 59, 921,845, aumento frente a los de 2017 que era por US\$ 52, 759,298.

Los pasivos totales de la empresa en 2018 sumaron US\$ 671,447,368, el mismo periodo del año 2017 que era de US\$ 680, 246,609.

El patrimonio de la empresa en 2018 por valor de US\$ 50, 843,396 en negativo, fue menor al de 2017 de US\$ 52, 367,059 en negativo.

**C. RECURSOS DE CAPITAL**

El 11 de diciembre de 2017 con la resolución No - SMV - 669- 17 de la Superintendencia de Mercado de Valores se registró para su oferta pública los Bonos Corporativos por un valor nominal hasta de \$ 320,000,000

Fecha de inicio de la oferta 15 de diciembre de 2017 y vencimiento dentro de 10 años contados a partir de la fecha de liquidación.

Se realizó pago de bonos corporativos en el periodo del 2018 por \$ 13, 440,000

**D. RESULTADOS DE LAS OPERACIONES**

Al 31 de diciembre de 2018 el margen operativo es de \$ 60, 751,557 y en el 2017 fue por US\$ 77, 711,106. La mayoría de las ventas son ingresos por los contrato con Edemet, Edechi y ENSA, El origen de la mayoría de los costos es relacionado a consumo de combustible, y a compras en el mercado ocasional.

	2018	2017
Ventas	97,500,296	125,588,918
Compras	(30,308,741)	(26,058,372)
Combustible	(6,439,998)	(21,819,440)
Depreciacion operativa	(17,005,859)	(25,380,559)
Gastos Operativos	(15,192,487)	(18,716,544)
Resultado de las Operaciones	28,553,211	33,614,003
Otros ingresos	92,834	103,467
Otros Gastos	(589,825)	(89,905)
Costos Financieros	(22,751,127)	(26,955,421)
Gastos Administrativos	(5,122,764)	(5,169,551)
Impuesto	1,341,334	301,249
Ganancia (Pérdida) Neta	1,523,663	1,803,842

#### E. ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS

Para el primer trimestre del año 2019: por parte de las Hidros, se espera obtener una generación menor que la del cuarto trimestre 2018, ya que se estima que se tendrán menores aportes hidrológicos, por otra parte, se espera que el CMS también será mayor, lo que impacta en el precio de las compras de energía spot, debido a que serán a un precio más altos, dando como resultado un menor margen.

### III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

#### A. IDENTIDAD

##### 1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

Nombre	Posición
Carlos Esteban Piedrahita	Director y presidente
Santiago Arango Trujillo	Director y secretario
Julián Cadavid	Director y Tesorero
Verónica Toro	Directora Suplente

**Carlos Esteban Piedrahita**  
**Director y Presidente**

Carlos Esteban Piedrahita es Ingeniero Administrativo graduando en la Escuela de Ingeniera de Antioquia. Realizó un Global MBA con énfasis en negocios internacionales en Thunderbird School of Global Management/Tecnológico de Monterrey.

Trabajó en Procter & Gamble, donde se desempeñó como analista de costos de manufactura, y posteriormente como Gerente de Finanzas de Planta. Posteriormente ingresó a Compañía Colombiana de Inversiones S.A. E.S.P. (hoy CELSIA S.A. E.S.P.) como Director de Proyectos y posteriormente como Gerente de Planeación Financiera.

En la actualidad, Esteban es Vicepresidente Financiero en Celsia S.A. E.S.P.

**Santiago Arango Trujillo**  
**Director y Secretario**

Es abogado, realizo estudios de Derecho en la Universidad de los Andes con énfasis en derecho financiero, bursátil, minero – energético. Empezó su carrera en Zona Franca Celsia en el 2008; entre el 2011 y el 2015 ejerció como Gerente Jurídico de Epsa, y actualmente se desempeñaba como Líder de Asuntos Corporativos.

**Julian Cadavid**  
**Director y Tesorero**

Es Ingeniero Electricista de la Universidad Pontificia Bolivariana y Magister en Administración de Negocios de la Universidad EAFIT.  
Desempeñó diferentes cargos en el Grupo ISA, donde empezó a trabajar en 1986, haciendo parte del diseño de las estrategias de crecimiento y desarrollo de esta compañía en Perú, Brasil y Bolivia, entre otros.  
Desde 2015 desempeña el cargo de Líder de Transmisión y Distribución de Celsia.

**Verónica Toro**  
**Directora Suplente**

Es abogada, realizó sus estudios de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Pontificia y obtuvo una especialización en Derecho de los Negocios de la Universidad Externado de Colombia.

Entro a laborar en Celsia como abogada senior desde abril del 2017 y desde 2018 ocupa el cargo de Líder de Asuntos Legales Corporativos.

## 2. Empleados de importancia y asesores

Los ejecutivos principales de la Empresa son los siguientes:

Nombre	Posición
Javier Gutierrez	Director Ejecutivo y Gerente General
Susana Ortiz	Directora Financiera
Danny Ramirez	Lider del Complejo Hidroeléctrico Chiriquí

### **Javier Gutierrez** Director Ejecutivo y Gerente General

Ingeniero Civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, con especialidad en Administración de la Universidad ICESI de Cali y egresado del programa de alta gerencia de la Escuela de Negocios INALDE.

Con más de 20 años de experiencia, ha desarrollado su carrera profesional en diferentes empresas del Grupo Argos, del cual Celsia forma parte, y actualmente es el líder de Celsia Centroamérica.

### **Susana Ortiz** Director de Finanzas

Ingeniera administradora de la Universidad EIA, en Colombia, Msc. Business Economics - Finance de la Universidad de Amsterdam, en Holanda.

De 2008 a 2013 se desempeñó como analista financiera en Celsia, en donde apoyó el cambio de estrategia de la compañía la cual pasó del sector financiero con un portafolio de inversiones al sector eléctrico el cual es el foco de la empresa en la actualidad, además del soporte en análisis de resultados y presupuestos.

De 2013 a 2015 laboró como Jefe de Planeación Financiera en donde tuvo como parte de sus responsabilidades los procesos de calificación crediticia de la compañía y el soporte de las operaciones de crédito al igual que presupuestos y análisis de resultados.

De 2015 a 2016 trabajó como Directora de Planeación Financiera sumando a sus responsabilidades anteriores el tema de análisis de costos, la evaluación de proyectos de M&A, y proyecciones completas de las empresas de Celsia.

Actualmente es Directora Financiera de Celsia Centroamérica en donde es responsable de las áreas de Contabilidad, Tesorería y Planeación Financiera.

### **Danny Ramirez** Líder del Complejo Hidroeléctrico Chiriquí

Ingeniero Electricista de la Universidad del Valle. Santiago de Cali, Especialista en Sistemas de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica. U. del Valle Santiago de Cali.

6  
50



Durante los últimos años ha desempeñado diversos cargos en EPSA/CELSIA entre ellos: Gestor de Telemedición Clientes No Regulados y Fronteras de Generación. (2007 - 2008), Profesional Base de Datos de Activos Eléctricos del Sistema de Distribución (2008 - 2009), Ingeniero de Operación y Mantenimiento Central Hidroeléctrica Bajo Anchicayá. (2009 - 2012), Ingeniero de Mantenimiento Eléctrico e IyC Central Hidroeléctrica Alto Anchicayá (2012 - 2013) Líder Central Hidroeléctrica Alto y Bajo Anchicayá.

Actualmente es Líder del Complejo Hidroeléctrico Chiriquí.

### 3. Asesores Legales

El Emisor cuenta con los siguientes asesores legales con las siguientes direcciones:

Alemán, Cordero, Galindo & Lee  
Ubicación: Humbolt Tower, Piso 2, Calle 53 E, Marbella  
Teléfono: +(507) 269-2620  
E-Mail: agerbaud@alcogal.com  
Contacto: Arturo Gerbaud

BLP  
Ubicación: Centro Empresarial Vía Lindora, Radial Santa Ana - Belén, Km3, Santa Ana, San José, Costa Rica  
Teléfono: +(506) 2205-3939  
E-Mail: jcastellanos@blplegal.com  
Contacto: Julio Castellanos

El Emisor ha designado a la firma ALCOGAL como su asesor legal en la Emisión y en el registro de los Bonos en la Superintendencia del Mercado de Valores y su listado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A y a BLP como su asesor legal para la preparación de los documentos relacionados con las garantías de PEG en Costa Rica.

Morgan & Morgan  
Ubicación: MMG Tower, Ave. Paseo del Mar, Costa del Este, Panama  
Teléfono: +(507) 265-7777  
E-Mail: ramon.varela@morimor.com  
Contacto: Ramón Varela

Los Co-Estructuradores han designado a Morgan & Morgan como su asesor legal para la preparación de los Bonos, del Contrato de Agente de Pago, Registro y Transferencia, del Contrato de Corretaje de Valores, del Prospecto Informativo, Contrato de Suscripción y todos los documentos relacionados con las garantías locales de la Emisión.

Consortium Legal - Costa Rica  
Ubicación: Trejos Montealegre, Escazú  
Edificio Banco General, piso 6  
San José, Costa Rica

Teléfono: +(506) 2257 3553 ext 349  
 E-Mail: rbarquero@consortiumlegal.com  
 Contacto: Randal Barquero

Los Co-Estructuradores han designado a Consortium Legal – Costa Rica como su asesor legal para la preparación de los documentos relacionados con las garantías de PEG en Costa Rica.

#### 4. Auditores

##### Auditores Externos

##### Deloitte & Touche

##### Dirección Comercial:

Banco Panamá Tower, 11th Floor,  
 Boulevard Avenue y La Rotonda  
 Costa del Este, Panamá, República de Panamá  
 0816-01558, Panamá, Rep. de Panamá

##### Apartado postal:

##### Contacto Principal:

Visitacion Perea - (Socio)

##### Correo Electrónico:

[vperea@deloitte.com](mailto:vperea@deloitte.com)

##### Teléfono:

507 303 4100

##### Fax:

507 269 2386

Nombre	Posición
Visitacion Perea	Socio del Compromiso
Miguel Guerra	Gerente Senior

#### B. COMPENSACIÓN

El Emisor no paga dietas a los miembros de su Junta Directiva. Los directores del Emisor no reciben ningún otro tipo de compensación por su desempeño como directores y no ofrece planes de opciones de acciones ni otro tipo de beneficios a los miembros de la Junta Directiva.

#### C. PRÁCTICAS DE LA DIRECTIVA

La Junta Directiva consiste en tres miembros. No hay término específico de gestión para los directores.

El pacto social del Emisor no contiene disposiciones más exigentes que las requeridas por la ley para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones.

Condiciones que gobiernan la convocatoria de Asambleas de Accionistas son:

Asambleas Ordinarias: convocadas anualmente.

Asambleas Extraordinarias: convocadas cada vez que lo considere justificado la Junta Directiva. Además, la Junta Directiva convocarán a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas cuando así lo soliciten.

La citación de la convocatoria ya sea ordinaria o extraordinaria, se hará de acuerdo a lo establecido en la legislación panameña, con una anticipación no menor de diez días consecutivos ni más de treinta días a la fecha señalada para la reunión. En esos avisos se indicará el día, la hora, el objeto y el lugar de la reunión.

No existe limitación en los derechos para ser propietario de valores.

No existen limitaciones para el cambio de control accionario.

Para las modificaciones de capital, no existen condiciones más rigurosas que las requeridas por ley.

#### **D. EMPLEADOS**

Los trabajadores de Alternegy, S. A. al 31 de diciembre de 2018 son 50  
No existen empleados afiliados a ningún sindicato. El Emisor solamente contrata empleados temporales si fuera necesario para actividades específicas. El Emisor rechaza de manera categórica el trabajo infantil o cualquier forma de trabajo forzado y se compromete a dar a conocer esta posición a sus grupos de interés, especialmente a proveedores. El Emisor contrata personal propio quienes tienen subordinación jurídica y laboral con el Emisor en las áreas de Seguridad Laboral y Ambiente.

#### **E. PROPIEDAD ACCIONARIA**

El 100% de las acciones emitidas están a nombre de Celsia, S. A. E. S. P.

Los directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores y Empleados del Emisor no mantienen propiedad accionaria en el Emisor.

No existe arreglo que incluya a empleados en el capital del Emisor ni arreglos que impliquen el reconocimiento de opciones sobre acciones u otros valores del Emisor.

#### **IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES**

##### **A. IDENTIDAD Y NÚMERO DE ACCIONES**

Para el año 2018, no hay cambios en el porcentaje accionario de los propietarios.

##### **B. PRESENTACION TABULAR DE LA COMPOSICION ACCIONARIA DEL EMISOR**

Celsia S. A. E.S.P. es el único accionista de Alternegy, S. A.

**C. PERSONA CONTROLADORA**

Celsia S.A. E.S.P. el accionista administrador de Alternegy, S. A. una compañía colombiana con negocios de distribución y generación.

**V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES****A. IDENTIFICACION DE NEGOCIOS O CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS**

Celsia S. A. E.S.P. que es el dueño del 100% de las acciones de Alternegy S. A., también es el dueño del 100% de las acciones de Bontex, S. A. y Celsia Centroamérica, S. A. y del 51% de acciones de Bahía Las Minas Corp.

**B. INTERESES DE EXPERTOS Y ASESORES**

No aplica.

**VI. TRATAMIENTO FISCAL**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la compañía están sujetas a revisión por las autoridades fiscales para el año terminado en diciembre 2018.

Para el año 2017 la empresa está en proceso de solicitud de no aplicación de CAIR

Si fue aprobada la Solicitud de no CAIR de 2017.

La declaración del impuesto sobre la renta del 2018 se presentara al 30 de Abril 2019 junto a la solicitud de no Aplicación de CAIR para Alternegy

**VII. ESTRUCTURA DE CAPITAL****A. RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DE CAPITAL****1. Acciones y Títulos de Participación**

Accionista	Cantidad de Acciones	% respecto del total de acciones emitidas	Número de accionistas	% que representan respecto de la cantidad total de accionistas
Celsia S. A. E.S.P.	391	100%	1	100%

**B. DESCRIPCIÓN Y DERECHOS DE LOS TITULOS****1. Títulos de Deuda**

La suscripción total de bonos corporativos en el año 2017 fue por US\$320,000

- Los Bonos fueron emitidos en una sola serie
- En denominaciones de mil Dólares (US\$1,000.00) o múltiplos de dicha denominación.
- La fecha de vencimiento de los Bonos será de 10 años contados a partir de la Fecha de Liquidación.
- Los Bonos devengarán una tasa de interés variable equivalente a la tasa Libor, cotizada para tres (3) meses, más un margen aplicable de 4.5%, entendiéndose que si el resultado de dicha suma es menor a 5.5% anual, la Tasa de Interés será de 5.5% anual la cual será comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa de Valores de Panamá mediante un suplemento al Prospecto Informativo que será presentado por lo menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de negociación por la Bolsa de Valores de Panamá de los Bonos.
- Los intereses de los Bonos serán pagaderos trimestralmente sobre el saldo insoluto a Capital, los días veintiséis (26) de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año (cada una, una "Fecha de Pago de Interés") y serán calculados sobre una base de días transcurridos sobre trescientos sesenta (360) días.
- El capital de los Bonos será pagadero mediante amortizaciones a ser realizadas los días 26 de los meses de junio y diciembre de cada año (cada una, es decir, los veintiséis (26) de junio y los veintiséis (26) de diciembre, una "Fecha de Pago de Capital") quedando el Monto de Balloon de los Bonos, sujeto a la Mecánica de Barrido de Efectivo anual, y un último pago en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención, de haberla, por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto de Capital de los Bonos según la tabla de amortización que se presenta en la sección III.A.7 de este Prospecto Informativo.
- Los Bonos y las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos estarán garantizadas por (i) un contrato de fideicomiso de garantía local constituido por el Emisor y Bontex, S.A., en calidad de fideicomitentes, con Banistmo Investment Corporation S.A. en Panamá en su condición de fiduciario y (ii) un

contrato de fideicomiso de garantía extranjero constituido por Planta Eólica de Guanacaste, S.A. y Enerwinds de Costa Rica, S. A., en calidad de fideicomitentes, con Banco Improsa S.A. en Costa Rica en su condición de fiduciario, a favor de cuyos fideicomisos se constituirá, entre otras garantías, primera hipoteca y anticresis sobre ciertos bienes inmuebles del Emisor y de los Fiaadores Solidarios, primera hipoteca sobre ciertos bienes muebles del Emisor y de los Fiaadores Solidarios, prenda mercantil sobre ciertas acciones, cesión de ingresos por ventas de energía y otros conceptos y endoso de las pólizas de seguros, tal y cual se describe en la Sección III.G de este Prospecto Informativo. Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos estarán afianzadas, además, por una fianza solidaria de Bontex, S.A. una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá y por una fianza solidaria de Planta Eólica de Guanacaste, S.A., una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica (en adelante, conjuntamente Bontex, S.A. y Planta Eólica de Guanacaste, S.A. los "Fiaadores Solidarios").

### VIII. DIVULGACIÓN

De conformidad con los Artículos 2 y 6 del Acuerdo No. 18-00 de 1.1 de octubre del 2000, el emisor deberá divulgar el Informe de Actualización Anual entre los inversionistas y al público en general, dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, por alguno de los medios que allí se indican.

1. Identifique el medio de divulgación por el cual ha divulgado o divulgará el Informe de Actualización Anual y el nombre del medio:

1.1 El envío, por el emisor o su representante, de una copia del informe respectivo a los accionistas e inversionistas registrados, así como a cualquier interesado que lo solicitare.


2. Fecha de divulgación.

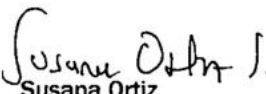
2.1 Si aún no ha sido divulgado, indique la fecha probable en que será divulgado:  
23 de abril de 2019

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general."

2.2 Los Estados Financieros auditados, que se adjuntan fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 23 de marzo de 2019.

FIRMA:

  
Javier E. Gutiérrez A.  
Apoderado

  
Susana Ortiz  
Apoderado